

## APARTADO XI. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Apartado V. PDM (Desarrollo Social)		Apartado VI. PDM (Desarrollo Económico)	
	Promedio (%)		Promedio (%)
Obligaciones cumplidas	60	Obligaciones cumplidas	33.33
Obligaciones no cumplidas	40	Obligaciones no cumplidas	66.67
Obligaciones Totales	100	Obligaciones Totales	100
Nota.- 1 de las 9 obligaciones cumplidas contiene deficiencia operativa		Nota.- 3 de las 5 obligaciones cumplidas contienen deficiencias operativas	
.Apartado VII. PDM (Desarrollo Sustentable)		Apartado VIII. PDM (Desarrollo en Seguridad)	
	Promedio (%)		Promedio (%)
Obligaciones cumplidas	45	Obligaciones cumplidas	50
Obligaciones no cumplidas	55	Obligaciones no cumplidas	50
Obligaciones Totales	100	Obligaciones Totales	100
Nota: 5 de 9 obligaciones cumplidas contienen deficiencias operativas		Nota: 1 de 6 obligaciones cumplidas contiene deficiencia operativa.	
Apartado IX. PDM (Complemento)			
		Promedio (%)	
	Obligaciones cumplidas	71.42	
	Obligaciones no cumplidas	28.58	
	Obligaciones totales	100	
Nota.- 6 de las 15 obligaciones cumplidas contienen deficiencias operativas.			

### Comparativa Final

Apartado X. Referido al análisis del cumplimiento Legal de la Ley Orgánica municipal en su apartado de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal se obtuvo el siguiente resultado:		De los apartados V, VI, VII, VIII y IX, referidos al Análisis del Plan de Desarrollo Municipal, se procedió a realizar un promedio de los resultados:	
	Promedio (%)		Promedio (%)
Obligaciones cumplidas	54.5	Obligaciones cumplidas	51.95
Obligaciones sin cumplir	45.5	Obligaciones sin cumplir	48.05
Obligaciones totales	100.0	Obligaciones totales	100.0
Nota.- 6 de 12 Obligaciones cumplidas contiene deficiencia operativa		Nota.- 16 de 44 Obligaciones Totales cumplidas contienen deficiencias operativas	

Si sumamos ambas obligaciones cumplidas, para consolidar una sola comparativa se obtendría un resultado promedio total de: 53.22%

Ahora; si consideramos eliminar las obligaciones cumplidas que contienen deficiencias operativas el resultado sería el siguiente:

Apartado X. Referido al análisis del cumplimiento Legal de la Ley Orgánica municipal en su apartado de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal se obtuvo el siguiente resultado:		De los apartados V, VI, VII, VIII y IX, referidos al Análisis del Plan de Desarrollo Municipal, se procedió a realizar un promedio de los resultados:	
	Promedio (%)		Promedio (%)
Obligaciones cumplidas	27.25	Obligaciones cumplidas	33.05

Para este caso, el promedio total sería: 30.15% de Obligaciones cumplidas

Luego entonces:

El resultado promedio, de la Ley Orgánica Municipal es relativamente igual al resultado promedio, obtenido del Plan de Desarrollo municipal, en ambos está mínimamente arriba del 50% de un 100%.

Pero; si a la comparativa final, se le restan las obligaciones cumplidas con deficiencias operativas, el resultado sigue siendo relativamente igual pero disminuido.

Por lo que; del resultado final, se obtiene un promedio total de: 30.15% de un 100% de obligaciones cumplidas por la Administración Municipal 2011 – 2014, esto es; solo la tercera parte de las acciones realizadas, son considerados como óptimas.